



Seguros

HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 28 de abril de 2022

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a las instrucciones impartidas en la Circular N° 662 y 991 de esa Comisión, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 27 de abril de 2022, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** que fue constituida con un quorum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad y en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021.
2. Se eligió nuevo directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera:
 - Isabel Romero Muñoz, Presidente
 - Antonio Cantó Pastor
 - Diego Però Ovalle
 - Miguel Kutz Fernández
 - Carolina Montero Didyk
3. Se aprobó el Informe de la Empresa de Auditoría Externa.
4. Se aprobó la remuneración de los integrantes del directorio para el ejercicio 2022 e informó los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2021.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Se designó a la Empresa de Auditoría Externa Price Waterhousecoopers Consultores Auditores SpA para el ejercicio 2022.



Seguros

7. Se designaron las Clasificadores de Riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humpreys Limitada para el ejercicio 2022.
8. Se designó al diario La Nación Online como el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Se acordó no distribuir utilidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Paola Herrera Bunster
Gerente General
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.